



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 42 solicitando su tramitación en Pleno, relativa a mantenimiento e incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la prevención, sensibilización y asistencia a las víctimas de violencia machista y a sus hijas e hijos, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0042]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 42, relativa a mantenimiento e incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la prevención, sensibilización y asistencia a las víctimas de violencia machista y a sus hijas e hijos y otros extremos. Presentada por el grupo parlamentario regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa por el grupo parlamentario regionalista, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DIAZ FERNANDEZ: Gracias presidente, presidenta perdón, buenas tardes señorías.

Bueno antes de comenzar el debate de esta iniciativa, pero veo que sí les ha dado tiempo a llegar, quiero saludar a representantes de las asociaciones de mujeres, todas ellas que forman parte de la Comisión 8M y también, pues a la presidenta del consejo de la mujer que, aunque no está aquí con nosotros, Rosa Juárez nos sigue desde la web del Parlamento.

Algunas de las ideas o aportaciones o medidas que traemos son fruto de también de su trabajo, y por eso quiero agradecer tanto sus aportaciones como su presencia hoy aquí en el hemiciclo.

En esta semana que se conmemora el día de la eliminación de la violencia contra la mujer debatimos y espero que salgan adelante esta iniciativa en la que, los regionalistas, proponemos una serie de medidas concretas para que se mantengan e impulsen el desarrollo de las políticas básicas en educación, en formación y en sensibilización, pero especialmente para ahondar las políticas de ayuda y asistencia a las personas víctimas de violencia machista, con un refuerzo especial en la adopción de estas medidas políticas y concretas en el ámbito rural.

Tras la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, hemos firmado una enmienda transaccional en la que no voy a entrar muy de lleno porque lo explicará su portavoz, que intervendrá después de mí pero que mantiene la esencia de nuestra iniciativa, lo que hace es complementar en dos de los cuatro puntos el primero y el tercer punto de nuestra iniciativa, de las medidas que pedimos.

Si bien es cierto que tanto la fiscal superior de Cantabria como el presidente del tribunal superior de justicia de Cantabria, en la presentación parlamentaria de la memoria tanto de la fiscalía como la memoria judicial del año 2022, nos alertaban del crecimiento de los casos de violencia machista y nos expresaron su preocupación al respecto, los datos actualizados con los que contamos en este año 2023 hasta esta fecha, fecha del segundo trimestre, no son mejores, sino que son todo lo contrario.

Empezando por los datos, el nivel de España mí ya me refiero a los de este año 2023 han aumentado los casos en el número de víctimas, un 5,66 por ciento en el segundo trimestre y el número de denuncias, un 5,3 por ciento, según el informe del Observatorio del Poder Judicial.

Entre abril, abril y junio de 2023, hubo un total de 47.063 mujeres víctimas y se presentaron 48.227 denuncias.

En dos de cada tres de los casos las denuncias las presenta la propia víctima, pero lo que sí que preocupa solo el 1,85 por 100 de esas denuncias fueron presentadas por el entorno de la víctima. Eso denota la falta de implicación a veces que se tiene dentro del entorno y por eso es necesario tomar algunas de las medidas que luego expondré.

La presidenta del Observatorio contra la violencia doméstica y de género ha hecho un llamamiento a todas las instituciones para que extremen la vigilancia, a las y a la sociedad en su conjunto para que colabore de manera decidida en la prevención de estos casos y en su denuncia.



En Cantabria ya pasamos a Cantabria, en 2022 según palabras recogidas en el Diario de Sesiones del propio presidente del Tribunal Superior de Justicia, estamos cinco puntos, hemos crecido cinco puntos respecto al resto del territorio nacional.

Los indicadores, como iba a decir, no se apartan, sino todo lo contrario, que suben respecto de los nacionales, los juzgados de violencia sobre la mujer en Cantabria, aumentaron un 8,6 por ciento las denuncias en este segundo trimestre de este año y un 2,7 el número de víctimas, según se recoge en el Observatorio de violencia doméstica y de género.

Como ven, los datos podrían seguir dando datos, afortunadamente, ni en 2022 ni en lo que llevamos de 2023 en Cantabria no tenemos víctimas, pero sí que en España han crecido ya respecto al año 2022, ya llevamos a fecha 8 de noviembre, si no me equivoco, 52 víctimas mortales.

Con todos estos datos que les doy yo creo que es claro que es una iniciativa necesaria impulsar, continuar e impulsar las políticas que ya se desarrollan desde hace unos años y por ello solicitamos cuatro medidas en concreto.

Respecto a la financiación, el mantener e incrementar progresivamente las partidas presupuestarias que permitan el desarrollo de políticas de prevención, de sensibilización y asistencia a las víctimas de la violencia machista, así como a sus hijos e hijas.

Es importante este tipo de políticas. ¿Y por qué es importante? Si tenemos en cuenta lo que decía antes, que solo el 1,85 por ciento de las denuncias las realiza las personas del entorno de la víctima, o si tenemos en cuenta las, los datos de la fiscalía, de la memoria de la fiscalía, en el que nos muestra su preocupación, igualmente el presidente del Tribunal Superior de Justicia, sobre el aumento de este tipo de conductas en menores, pues la prevención, sensibilización, educación, pues es muy importante y por eso creemos que se deben ir aumentando progresivamente las partidas.

En este punto es uno de los que hemos transado transaccionado con el Partido Popular y en el que, pues, bueno, pues también aportan a través de los, pues, complementan lo que es la, la voluntad inicial nuestra, pero, como digo, lo explicará su portavoz.

En segundo lugar, pedimos la formalización de un pacto contra la violencia de género en Cantabria, en colaboración con el Gobierno de España y en el marco del pacto estatal contra la violencia de género.

Esta es una petición que las asociaciones, pues les gusta, lo piden, es necesario en cada territorio saber las características. Yo mirando, pues donde hay más en la casuística de cada territorio, pues es, es diferente y, bueno, pues es necesario ese pacto.

El pacto de Estado se firmó, como todos ustedes saben, señorías, en 2017, fruto del consenso de todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados. Hoy, con la irrupción en la política del partido VOX sería imposible.

Fíjense que mirando un informe del Tribunal de Cuentas, sí, del Tribunal de Cuentas, respecto, del pasado mes de octubre, respecto a la fiscalización de los fondos del pacto de Estado contra la Violencia de Género y resumiendo mucho, viene a destacar los buenos resultados y la buena gestión que se han realizado de esos fondos. Pero detecta también, pues como principales retos actuales, lograr una mayor sensibilización en el uso del Internet, de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, así como mejorar la coordinación y colaboración entre los, los servicios educativos de las distintas administraciones. Y, además, valora, el Tribunal de Cuentas, valora el papel de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que es relevante a la hora de desarrollar la estrategia, estrategia estatal, pero también para coordinar con los poderes públicos y evaluar los resultados de actuación, siendo necesario fortalecer los recursos de las unidades territoriales de violencia. Por lo tanto, creemos que está más que justificado la creación de ese pacto aquí en Cantabria.

En tercer lugar, trasladamos una petición expresa que nos hizo el presidente del Tribunal Superior de Justicia en su comparecencia el pasado 31 de octubre y es impartir la formación específica en materia de violencia de género a los empleados de justicia en todos los partidos judiciales de nuestra comunidad autónoma. ¿Y por qué? Porque la oficina de asistencia a las víctimas está en Santander y muchas veces el contacto que tienen con las víctimas que no residen en Santander o en su entorno tiene que ser telefónico por las dificultades que tienen para acercarse hasta la oficina. Y, por lo tanto, otra de las soluciones era abrir más oficinas. Pero como es consciente de la dificultad que eso, abrir más oficinas, no solo en Torrelavega, habría que abrir en Castro Urdiales y también en más zonas. Si quedaba como bueno, el impartir esta materia específica. En este punto también el Partido Popular nos ha enmendado ampliando la, la formación a otros a otros sectores.

Por último, pedimos garantizar la aplicación del protocolo en la detección de la atención contra la violencia de género en los centros de atención primaria. Tiene un poco relación también con esa ampliación que dicen de la formación en todos los ámbitos, también en el sanitario. Y es que a veces, pues bueno, la mayoría de las veces se suele acudir al hospital a urgencias, pero bueno, en los centros de atención primaria, en el SUAP, pues el que se aplique ese, dar esa formación para que garantizar la aplicación, informar bien y además el detectar a tiempo esas agresiones.



También, no solo son agresiones, lo decía también el presidente del Tribunal Superior de Justicia, es importante no solo la violencia más grave, sino aquella de baja intensidad, que es la que es difícil de detectar, pero que es fundamental para evitar que vaya a mayores.

Como ven, esto no es una iniciativa ideológica; los datos son tozudos. No admiten interpretaciones, ni ideologías; son datos que no los sacan ningún partido político. Yo creo que hasta el Tribunal de Cuentas en esa fiscalización que hace de los fondos del pacto de Estado, valora estas medidas y hace recomendaciones sobre otras que se tienen que tomar.

Espero contar con el apoyo de la Cámara. Sé que es difícil, espero que el resto de los otros dos grupos, la transaccional seguro y el Partido Socialista confío en que también apoye.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada. Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda.

Tiene la palabra la señora Igual.

LA SRA. IGUAL ORTIZ: Pues muchísimas gracias, presidenta, y muy buenas tardes a todos.

Bueno, pues hoy intervengo en nombre del Partido Popular para mostrar desde nuestro grupo el mayor de los compromisos con cualquiera de las violencias, pero en especial, como es el día de hoy, que nos ocupa, la violencia de género. Un compromiso especial, puesto que las estadísticas nos asustan año tras año. Solamente este año hemos llegado a 52 muertas por violencia de género.

Parece que se pone de moda cada vez que llega el día 25 acordarnos, visibilizar -que está muy bien-, pero debemos de trabajar todos los días del año y debemos de trabajar también de manera transversal y global, porque es muy difícil encasillar cualquiera de estas actuaciones en un área de gobierno en concreto o para un determinado número o colectivo de destinatarios.

Valores en la sociedad como la igualdad y el respeto, que tan cuestionados están en este momento, son el pilar fundamental. La mayor falta de respeto, pues es la agresión y el daño, y ya en su máximo exponente, el asesinato.

¿Quién se cree superior alguien o con derecho para quitar la vida a una mujer? Pues desgraciadamente muchos hombres y en este año ya han asesinado a 52 mujeres de las 1.237 que llevamos desde el año 2003, un repunte, además, que si en los últimos años estábamos ahí, ahí no pasando de 50, pues este año le hemos pasado.

Muchos escenarios sobre los que implicará la población como la educación, la juventud, el empleo, la seguridad ciudadana, la inmigración, muchos como digo, pero también muchos destinatarios, todos, con incidencia a los jóvenes y también en especial a los hombres, pero sin generar ese odio o rechazo que también algunos colectivos quieren empeñarse. Y siempre generando la igualdad, la comprensión, el complemento y la convivencia y, sobre todo, el derecho a la vida.

También en las mujeres generando empoderamiento, suficiencia, valentía, herramientas para denunciar ayuda, pero también de la misma manera, como he dicho antes, con los hombres igualdad, comprensión, complemento y convivencia y sobre todo derecho a la vida.

Por esta necesidad de actuar en todas las direcciones y de hacerlo, además, de manera global, es el Gobierno de España quien marca la pauta y después el resto de administraciones, quien reforzamos esas acciones con más fondos y con acciones concretas. El hecho existe y es innegable. Unos lo quieren llamar de otra manera y otros de otra, pero yo sí he estado con la madre de esa joven de Villaescusa de 40 años a la que asesinaron y también a su bebé de 11 meses, y a esa madre la da igual cómo lo llamemos. A esa madre le da igual. Nos piden a los políticos que nos pongamos de acuerdo, quiere que caiga sobre el asesino todo el peso de la ley, de la justicia, otro de los valores que también hoy están en entredicho. Y, además, ya que a su hija le ha pasado y a su nieta quiere que no le vuelva a pasar a nadie más.

Por eso, porque el grave problema requiere de la unión de los políticos y de la sociedad. Desde la federación de municipios, los 8.200 ayuntamientos nos hemos unido con una declaración institucional justo para no politizar sobre el tema y actuar. Y aquí lamento, si no es así, y agradezco si es así, y agradezco al Partido Regionalista que ha tenido a bien, pues completar o complementar eso que ya se había redactado desde su grupo y ha completado el Partido Popular.

Como se refleja en el documento conjunto, pues el gobierno de Cantabria mantendrá e incrementará las partidas, partidas presupuestarias, trabajará con todos los grupos políticos, agentes sociales e instituciones, administraciones públicas y asociaciones en ese primer pacto contra la violencia de género en Cantabria, que forma parte de nuestro programa electoral, garantizando la aplicación del pacto contra la violencia, del protocolo, contra la detección y atención contra la



violencia de género y los centros de atención primaria y formando a los empleados públicos y diferentes colectivos para garantizar la mayor de las protecciones.

Para informar, para concienciar, para divulgar, para educar, para sensibilizar, y así poder evitar. Si sucede, para quitar el miedo, denunciar y pedir ayuda, y así poder prevenir, y si desgraciadamente pasa para volver a concienciar para que no se repita y amparar y ayudar a hijos, víctimas y familiares, y nunca, nunca cansarnos de volver a esa rueda, hasta que la cifra sea cero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta.

Miren señorías el papel lo aguanta todo, es cierto, y el lenguaje a veces creemos que, bueno, pues que es una cuestión secundaria, pero los que llevamos muchos, muchos años trabajando con víctimas de la violencia sabemos de verdad esto de que, repetimos tantas veces y se nos cuestiona, de que la violencia no es cuestión de género. La violencia afecta mayoritariamente a las mujeres, es cierto y hay que condenarla con absoluta rotundidad.

Pero miren, no se pueden hacer distinciones y asumiendo esta ideología de género que ha ido calando poco a poco en la sociedad y que, créanme no le hace ningún bien. Porque fíjense que se nos dice los datos cada vez son peores, a pesar de que los recursos que se implementan desde las administraciones públicas tan, también son más, y ¿cómo es posible que todos estemos de acuerdo en combatir la violencia? ¿Cómo es posible que cada vez pongamos más recursos y, sin embargo, los datos cada vez sean peores? Pues precisamente, precisamente, porque creemos que esto no es cuestión de enfrentar a unos con otros, hay que cambiar el paradigma de cómo se está combatiendo la violencia contra las mujeres.

Por supuesto que rotundamente, sin fisuras, hay que combatirla, pero, insisto, no a base de enfrentar a un sexo con otro, porque es un error de principiantes. ¿Han dado resultado de verdad tantos millones, tantas medidas? ¿Por qué cuando se llega a un acuerdo como el Partido Regionalista se hace sobre 4 fundamentos? Yo luego les voy a hablar de medidas concretas, pero se abre con solo 4 fundamentos. El primero, incrementar los fondos. Bueno, porque no analiza usted previamente dónde han ido esos fondos, a los programas que se han puesto en marcha ¿Eso ha funcionado? ¿Qué rendimiento hemos sacado de esos fondos? ¿Habría que hacerlo de otra manera? Pero no, damos por hecho que aquí basta con incrementar los fondos. Ojalá, señorías, ojalá fuera cuestión de dinero. Si fuera cuestión de dinero acabar con la violencia contra las mujeres, les aseguro que no estaríamos debatiendo aquí, porque lo hubiéramos solucionado ya. Pero es que no es cuestión de dinero, no lo es. Ese es el primer punto.

El segundo es formalizar un nuevo pacto contra la violencia contra las mujeres. Ya hay un pacto nacional. Nos podemos adherir al pacto nacional. Pero no, se trata de hacer más puestas en escena, muchas puestas en escena, muchos recursos para medidas adicionales que no han funcionado.

Y luego hablan de impartir la formación específica, formación, que yo les recuerdo, todos los que nos dedicamos o nos hemos dedicado a esta materia, a la lucha contra la violencia, tanto en infancia, adolescencia, en familia, en mujeres tenemos que estar especializados lo dice la ley y las últimas leyes aprobadas, la 8/2021, de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia; la Ley 10/2022, de Garantía de la libertad Sexual; la Ley 4/2023, denominada ley trans. Todas estas leyes recogen la obligatoriedad de lo que ustedes ponen aquí hoy como un acuerdo, porque se trata de alcanzar un, bueno, pues un acuerdo que sí que no, que parezca que satisface a todos, pero que la realidad es un muy, muy tozuda, como ha dicho alguno de los anteriores intervinientes.

Y luego garantizar la aplicación de los protocolos. ¡Hombre, faltaría más! Los protocolos están precisamente para aplicarse, y además no podemos más que decirlo, pero el hacerlo se hace a base de conocer las medidas y dotar de la formación adecuada a los profesionales, que les aseguro, que la mayoría de los que trabajan en este sector se preocupan, y mucho, porque vemos las consecuencias de hacer las cosas mal. Se preocupan, y mucho, en hacer las cosas bien.

Fíjense, nosotros hemos propuesto identificar a los violadores, que han salido en libertad gracias a la ley del sí es sí, poniendo unas medidas concretas y necesarias para poder preservar que puedan volver a cometer delitos, porque sabemos que lamentablemente en este campo la rehabilitación social es muy, muy, muy difícil.

De momento, las cosas siguen igual. Hemos exigido la derogación inmediata de esa ley, precisamente por estos efectos perversos. Hemos pedido que se incrementen las penas a los agresores sexuales y que concluyan en la prisión permanente revisable, porque es gravísimo, porque acaba con la vida de cantidad de mujeres y de niños, de niñas.



Ninguna mujer agredida debe verse menos acompañada o asistida en función del sexo del agresor o de la agresora, o del género con que se auto perciba ahora que tenemos 37 géneros, 10 orientaciones sexuales.

Miren, ahora uno se auto percibe en materia de género y esto es bastante dramático porque esto trae consecuencias jurídicas que están dando muy malos resultados. Les aseguro que yo no he podido nunca distinguir en los casos que he llevado, cuando el agredido sexualmente era un niño y era agredido, bien por hombres o también por mujeres, los casos son muchísimo más pequeños, pero les aseguro que los hay, les aseguro que los hay y, por lo tanto, aquí no tenemos que ir a los delitos de autor. El delito de autor se basa en la persona y aquí el delito es la violencia contra la integridad sexual de las personas. ¿Es que una persona es menos huérfana esté un niño, una niña es menos huérfana porque asuma mamá la haya matado otra mujer u otro hombre? ¿Es menos huérfano? ¿A qué no? Es que estamos comprando, comprando un tipo de lenguaje que

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Les aseguro hace daño, y voy terminando.

Hay que estudiar en profundidad el aumento de las agresiones sexuales. Los aberrantes casos de violencias en manadas. Hay que ver por qué, yo ya se lo he dicho algunas veces aquí; el acceso muy temprano a la pornografía, una pornografía que un niño, una niña, no son capaces de entender y que, normalizan. La mayoría del problema está en normalizar conductas agresivas y conductas violentas. Pero en lugar de estudiar esto nos dedicamos a este lenguaje y les pido otra cosa que ningún hombre, independientemente del género, como el que se auto perciba, pueda entrar en espacios íntimos reservados a mujeres, a los vestuarios, a los baños, que se vigile, que no se discrimine a ninguna mujer, ni mucho menos se la ponga en peligro, por ejemplo, en deportes de contacto ante hombres que se auto perciba mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas hay infinidad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, le recuerdo señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: De motivos. Termino, termino presidenta. No podemos criminalizar al hombre por el hecho de ser hombre y convertir en víctima a la mujer por el hecho de ser mujer. Cambiemos el lenguaje. No compramos, no compramos el discurso de la izquierda, se lo pido por favor. Hay muchas cosas que se pueden hacer, pero desde luego el camino no es esta puesta en escena, que al final no tiene medidas efectivas, garantistas que conduzcan a una erradicación de la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las asociaciones que trabajan diariamente, día a día, pues con mujeres víctimas de violencia de género, con los niños, con las niñas, que son víctimas y que son los quienes acompañan y sienten realmente el dolor que pasan.

La violencia de género es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según Naciones Unidas, el 30 por ciento de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual, al menos una vez en la vida.

En España, según la última macro encuesta de violencia contra la mujer, una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia de género.

Y esta situación, esta situación, como es la violencia de género, no es solo una violación de derechos humanos, sino que además constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena, dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón de cualquier forma de sociedad libre, es conditio sine qua non para alcanzar comunidades igualitarias.

La lucha contra las violencias machistas forma parte del corazón de nuestra democracia porque ésta nunca será plena mientras haya una parte de la sociedad, las mujeres, a las que se les se les vulnera, el derecho fundamental a la libertad, la integridad física y moral, a la igualdad y a la dignidad.

A lo largo de la historia la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que



hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de los siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como una forma de dominación, explotación y subordinación.

La ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, marca un punto de inflexión en España por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género, diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables, pero es una forma de violencia que se produce tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La aprobación del pacto de estado contra la violencia de género en diciembre de 2017, por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas, entidades locales supuso un nuevo hito para la visibilidad de la violencia de género, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído estos avances, los datos siguen siendo estremecedores. Desde el 1 de enero de 2003, la fecha en que comienza este terrible registro sobre las mujeres víctimas de violencia de género han sido asesinadas en España 1.237 y este año 2023 está siendo especialmente grave, pues son 52 las mujeres asesinadas en nuestro país. Señorías, el asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres cada día sufren diferentes formas de violencia machista. Los socialistas queremos resaltar que debemos trabajar para combatir de forma efectiva todas las caras de violencia sexual, como el proxenetismo, no podemos olvidar que la explotación sexual es una de las formas más brutales de violencia contra las mujeres.

Lo que no se ve no existe y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad. La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg, menos del 10 por ciento de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía, han juzgado siendo los principales motivos, la vergüenza, el miedo o no ser creída.

Expertas y expertos alertan de los riesgos que el fácil acceso de los menores a una pornografía muy agresiva, entraña para la educación afectivo sexual de estos niños y niñas adolescentes y los efectos que tiene con sus (...) con niñas y niños adolescentes. Las tecnologías, pese a su enorme contribución al progreso, se han revelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos, su elevada complejidad para controlar el acceso y difusión añaden nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas, niños y adolescentes.

La lucha contra el maltrato a las mujeres es una tarea conjunta, pues resulta intolerable que en la España del siglo XXI se sigan produciendo casos de violencia machista y asesinatos.

Por todo ello, porque la violencia de género es la forma más cruel de discriminación y de situación de desigualdad que aún hoy viven las mujeres de nuestro país y también en nuestra comunidad autónoma, porque la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres debe de ser un objetivo básico e ineludible de las políticas públicas para cualquier Gobierno que esté comprometido con la protección de los derechos humanos, porque es responsabilidad de luchar por eliminar la violencia machista de nuestra sociedad, para garantizar un mejor futuro.

Por todo ello, apoyamos esta proposición no de ley y quiero aprovechar también para enviar un mensaje de reconocimiento y homenaje a todas las mujeres, niñas y niños víctimas de la violencia machista, a quienes ya no están entre nosotros y nosotras, a sus familias, así como todas las supervivientes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, pues lo primero agradecer, la verdad es que no hacía falta pensar mucho para saber que no íbamos a tener el apoyo del grupo VOX, porque ya desde la anterior legislatura que irrumpe en el Parlamento, pues han sido imposibles las declaraciones institucionales al no ponernos, al no estar de acuerdo con ello. Por supuesto que la lucha es diaria, bueno, agradecer al Partido Popular sus aportaciones, al Grupo Parlamentario Popular sus aportaciones, porque complementan y mejoran la iniciativa.

Agradecer también el voto al Partido Socialista, si hubiese hecho alguna aportación, encantados también hubiésemos firmado con ustedes, porque vemos que vamos en la misma línea todos, y eso es lo importante.

A la portavoz de VOX pues hombre, hasta el propio Santiago Abascal, el 19 de junio, salieron una noticia que reconocía la violencia contra las mujeres, pero que no compartía el apellido que se llame de género, o sea, al final es que



es una cuestión lingüística, parece ser que es lo que no les gusta, e incluso compartía 12 puntos del programa del partido popular para intentar pues firmar con ellos, acercarse al Partido Popular. Y resulta que ahora usted el discurso que ha hecho es que no están de acuerdo con la lingüística, pero lo ha reconocido también que en su experiencia, pues que hay abusos a hombres a mujeres, a hombres menos bueno.

Dice que hay más recursos y más violencia de género, pues quizá es por eso, porque hay más recursos, hay más políticas, se implementan más más políticas y afloran más casos. Se ayuda a las víctimas, las víctimas cada vez se convencen más en denunciar. Está así de claro el que sea el que haya más quiere decir que ahora se habla de ello se visibiliza y eso es lo importante visibilizar.

Yo también he trabajado, usted dice que ha trabajado y aquí algún compañero más en la bancada, en cualquiera de las bancadas, yo he trabajado también un turno tanto en despacho particular desde el año 96 hasta 2015, como en turno de oficio, tanto de mayores como de menores, y claro, pero saben esos años cuántos casos he visto de una mujer que agredió a su marido, uno, o sea, lo que está claro es que hay una violencia sobre las mujeres, que es por sus parejas o exparejas y que es el porcentaje elevado, muchísimo más, muchísimo más, y que hay que tomar medidas y que se las asesina en procesos pues, o bien de separación, o después de la separación. O sea que hay una relación causa –efecto.

En cuanto a la formación específica, no me ha entendido, por supuesto que va de suyo, que cualquiera que trabaje en este ámbito tiene que estar formado, sí pero es que el presidente del Tribunal Superior de Justicia le animo a que lea el Diario de Sesiones de su comparecencia lo que hice es formar a empleados públicos de justicia, es decir, en los partidos judiciales, en los juzgados donde no hay expertos en violencia para que asistan a las víctimas. Claro que en la oficina de asistencia a las víctimas están formados, claro que en el juzgado de violencia contra la mujer están formados. Se trata de por el resto de Cantabria, en los partidos judiciales de Cantabria; claro que va de suyo.

Y el pacto por la contra la violencia aquí en Cantabria yo creo que es necesario, es, hay otros pactos de otro tipo en otras materias. Yo creo que no está mal que las fuerzas políticas, junto con los agentes sociales, participamos, debatamos y entre todos busquemos una solución, porque esto no, repito, no es cuestión de ideología los datos lo dije yo, son tozudos y están ahí y no se pueden manipular con la ideología.

Gracias a los que apoyen la iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 42 por treinta y un votos a favor y cuatro en contra.